

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Res. H N° 2029-25

SALTA, 25 NOV. 2025

Expte. N° 315/2025 HUM-UNSa

VISTO:

La Res H N°962/25 mediante la cual autoriza la implementación del Curso de Posgrado "Arte y Religión en el Cercano Oriente y el Levante Antiguo: de las estatuillas prehistóricas al anticomunismo bíblico", en el marco de la Diplomatura de Posgrado "Estudios de Egipto y Cercano Oriente Antiguo: historia, arte y religión"; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º autoriza el pago de honorarios docentes destinados al equipo docente y tutores designados, sujeto a lo recaudado y de acuerdo a la normativa que regula el pago de los montos respectivos;

Que por Res H N°1620/25 se fijan nuevos montos de aranceles para actividades de Posgrado y honorarios, hasta PESOS SETECIENTOS MIL (\$700.000) y PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000) para docentes a cargo del dictado de Cursos y Seminarios, y tutores técnicos respectivamente, sujeto a la recaudación de las actividades;

Que el Dr. Pablo Federico Jaruf presenta su factura N°00001-00000009 por el monto de PESOS SETECIENTOS MIL (\$700.000) en concepto de honorarios docentes;

Que el Mgt. Sebastian Francisco Maydana presenta su factura N°00002-00000050 por el monto de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000) en concepto de honorarios como tutor técnico;

Que la actividad cuenta con el informe financiero que garantiza el autofinanciamiento y la aplicación de los montos antes mencionados;

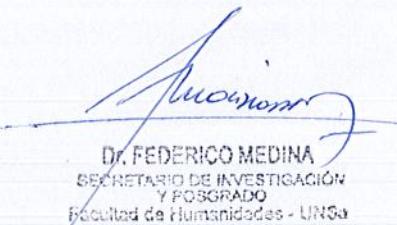
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

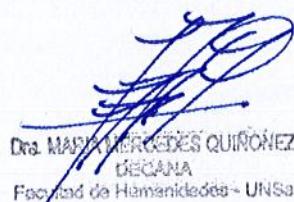
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el pago de la suma de PESOS SETECIENTOS MIL (\$700.000) al Dr. Pablo Federico Jaruf, DNI N°30.794.938, por honorarios docentes con motivo del dictado del curso de Posgrado "Arte y Religión en el Cercano Oriente y el Levante Antiguo...", en el marco de la Diplomatura de Posgrado "Estudios de Egipto y Cercano Oriente Antiguo: historia, arte y religión", de acuerdo a los términos de la Res H N°1620/25.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000) al Mgt. Sebastian Francisco Maydana, DNI N°32.243.003, por honorarios como tutor técnico del curso de Posgrado "Arte y Religión en el Cercano Oriente y el Levante Antiguo...", en el marco de la Diplomatura de Posgrado "Estudios de Egipto y Cercano Oriente Antiguo: historia, arte y religión", de acuerdo a los términos de la Res H N°1620/25. -

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE al equipo docente a cargo de la Diplomatura de referencia, y a la Secretaría de Investigación y Posgrado, Dirección Administrativa Contable, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y SIG al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite. -


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑÓNEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa